MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

ADENDA Nº 01/2018

AMPLIACIÓN DE CONTRATO Nº 008/2018 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE PARALELA RUTA VI (ACCESO A ESCUELAS) DEL DISTRITO DE OBLIGADO ID 348.066

En el Distrito de Obligado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los DIEZ días del mes Julio del año dos mil diez y ocho, entre la Municipalidad de Obligado, con **RUC Nº 80024845-7**, domiciliada sobre la Avda. Fulgencio Yegros del Centro urbano del Distrito de Obligado, representada en este acto por el **Sr. GIL ANTOLIN AMARILLA PERALTA**, con Cédula de Identidad **N° 1.158.356**, y la **LIC. LIZ BENITEZ RÖHRIG**, con **C.I.Nº. 4.491.943**, Intendente y Secretaria Municipal respectivamente, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **DELGADO NAHER S.R.L. RUC 80073093-3 con domicilio en Ciudad de Hohenau**, denominado en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** e individualmente **PARTE** acuerdan celebrar el presente contrato para **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE PARALELA A RUTA VI (ACCESO A ESCUELAS)**, el cual estara sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

Por medio de la presente **ADENDA**, las partes contratantes amplian el **Contrato Nº 008/2018** estableciéndose el incremento de la Suma de Gs. 24.199.500 (guaraníes VEINTE Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS) sobre el contrato inicialmente suscripto y acordados entre las partes por medio de la Resolución Nº 19/2018 de fecha 18/01/2018 dictada por la Intendencia Municipal conforme al dictámente justificativo presentado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES y a las previsiones establecidas en el Art. 63º de la Ley Nº 2051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS.-

2. **PRECIO UNITARIO DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA PRESENTE ADENDA**

Nº	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cambio del Tendido eléctrico, incluye cambio de columnas de hormigón y todo el sistema de tendido eléctrico trifásico	Unidad	5	2.000.000	10.000.000
2	Ampliación de Puente, incluye la ampliación de losmuros de contención de piedra bruta y la losa de hormigon armado del puente	Global	1	14.199.000	14.199.500
				TOTAL:	**24.199.500**

3. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE PARALELA A RUTA VI

El plazo de terminación de la obra estaba establecidad en 30(TREINTA) días calendario contados desde la fecha de la Orden de inicio. La misma se prorroga por 45 (CUARENTA Y CINCO) días laborales más a razon de los trabajos a ser realizados y las constantes inclemencias climáticas que dificultan la labor.-

Las condiciones de la obra son las detalladas en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales del Contrato.-

4. **TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL:** Los demás términos del Contrato Nº 008/2018 son ratificados por este acto quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Obligado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay.

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz Benitez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Gil Amarilla
Intendente Municipal

S.R.L.
DELGADO NAHER S.R.L.
R.U.C. 80073093 - 3 *Contratista*